

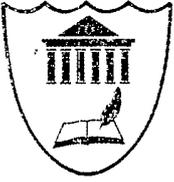


NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

LA COMPAÑIA ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A.

CUANTIA: USD. 1'512.000,00.

M.M.C. DI: 3 COPIAS

ESCRITURA PÚBLICA N° *Quince mil quinientos ochenta y dos*

En esta ciudad San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de septiembre del dos mil ocho, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen a la celebración de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, el señor Economista GUIDO MORALES PEÑAFIEL, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía "Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A.", conforme el nombramiento que se agrega a este documento, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez y siete de julio del dos mil ocho. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que otorga la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor economista Guido Morales Peñafiel, ecuatoriano, de profesión economista, casado,



*Not. 16
4-09-08*



mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía "Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A.", conforme el nombramiento que se agrega a este documento, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez y siete de julio del dos mil ocho. SEGUNDA - ANTECEDENTES: a) La Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno, encargado de la Notaría Vigésima Octava, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el doce de Marzo de mil novecientos noventa. La Constitución de la compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número trescientos veinte y seis, de dos de marzo de mil novecientos noventa. b) Por escritura pública otorgada ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del Cantón Quito el trece de Agosto de mil novecientos noventa y dos, inscrita bajo el número dos uno ocho ocho (2188), tomo ciento veintitrés (123) del Registro Mercantil, el cinco de Noviembre del mismo año, la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., incrementa su capital social a CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40'000.000). c) Por escritura pública otorgada ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del Cantón Quito el veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita bajo el número dos dos nueve cinco (2295), tomo ciento veintitrés (123) del Registro Mercantil, el diecinueve de septiembre del mismo año, la Compañía Aceros industriales del Ecuador ACINDEC S.A., incrementa su capital social a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000). d) Por escritura pública otorgada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito el cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita bajo el número cuatrocientos treinta y seis, tomo ciento veintinueve del Registro Mercantil, el veinte y tres de



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

000002

NOTARIA 16



septiembre del mismo año, la Compañía Aceros industriales del Ecuador ACINDEC S.A., incrementa su capital social a OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCESES (S/. 800'000.000). e) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el tres de mayo del dos mil seis, inscrita bajo el número setecientos sesenta y cuatro, tomo ciento treinta y ocho del Registro Mercantil, el quince de marzo del dos mil siete, la Compañía Aceros industriales del Ecuador ACINDEC S.A., resuelve la elevación del valor nominal de las acciones e incrementa su capital social en TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 300.000,00), que sumados a los TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 32.000,00) de capital social anterior, producto de la conversión de los estados financieros de sucres a dólares, dando como resultado un capital social total de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 332.000,00). f) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez y siete de julio del dos mil ocho, resolvió aumentar el Capital social de la Compañía de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 332.000,00) a UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'512.000,00); determinando que dicho aumento se realice mediante la capitalización de las cuentas: a) Reserva por valuación, en un valor de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, producto de la diferencia del valor que constan en los libros sociales y el valor actual del mercado resultado del avalúo aprobado por la Junta General de Accionistas; y, b) Por la Reserva Facultativa en un valor del TREINTA Y DOS MIL



00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, provenientes de las utilidades no repartidas del ejercicio fiscal del año dos mil siete; en la forma que consta en la referida Junta, cuya copia certificada se agrega a este documento legal.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes anotados, el señor economista Guido Morales Peñafiel, en su calidad de Gerente General de la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez y siete de julio del dos mil ocho y en cumplimiento con lo dispuesto en dicha Asamblea, aumenta el capital social de la Compañía, conforme el cuadro de distribución de capital adjunto.

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: En cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez y siete de julio del dos mil ocho, anteriormente referida, el Gerente General de la Compañía, señor economista Guido Morales Peñafiel, reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, para que en lo sucesivo tenga el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'512.000,00), representado por UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, seria "A", numeradas de CERO CERO UNO al UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL, íntegramente suscritas y pagadas."

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA: En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., declaro bajo juramento que es correcta la integración en el aumento de capital social constante en este instrumento público, y que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes de pago por ninguna naturaleza con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. SEXTA.- DOCUMENTOS: Se agrega como documentos habilitantes



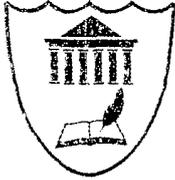
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

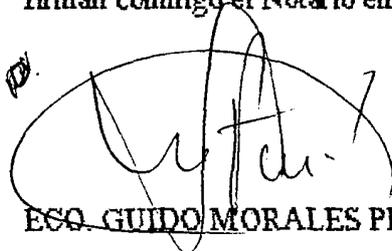
QUITO - ECUADOR

000003

NOTARIA 16

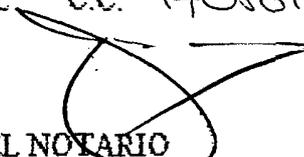


y forma parte de este instrumento legal, la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez y siete de julio del dos mil ocho, cuadro de Integración de Capital, nombramiento del Gerente General, de la compañía SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN: El señor economista Guido Morales, Gerente General de la compañía ACINDEC S.A., autoriza y faculta al abogado Jaime Peñafiel Villarroel, para que efectúe todos los trámites concernientes hasta la legal consecución del trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. OCTAVA.- MARGINACIONES: El Señor Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito que autorizó la Escritura de Constitución de la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., se dignará tomar nota del contenido del presente instrumento al margen de la escritura matriz y sentará razón de haber hecho tal anotación en las copias que se confieran de esta escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Peñafiel, con matrícula profesional nueve mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leído que les fue por mí, el Notario a los comparecientes se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ESQ. GUIDO MORALES PEÑAFIEL

C.C. 170561086-1


EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

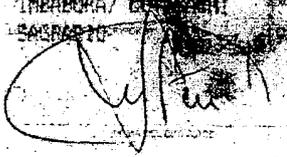
CIUDADANIA No. 170561086-1

MORALES PENA FIEL QUINTO ERNESTO

SANGRE: O NEGRO / O NEGRO
 FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE NOVIEMBRE 1958

LUGAR DE NACIMIENTO: SAGRARIO

SAGRARIO




ECUADORIANA

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

No. 170561086-1

MORALES PENA FIEL QUINTO ERNESTO

SAGRARIO

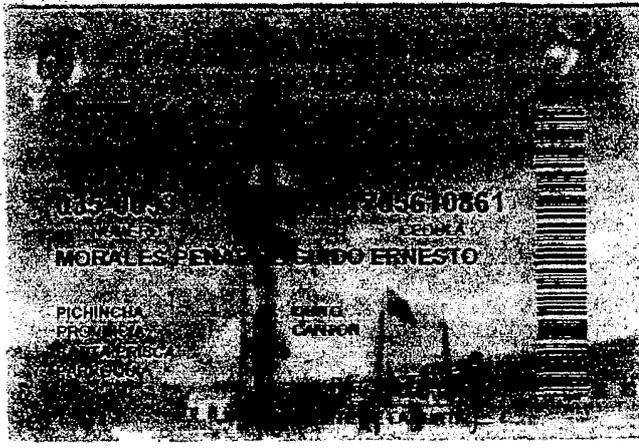


No. 170561086-1

MORALES PENA FIEL QUINTO ERNESTO

PICHINCHA
 PROVINCIA

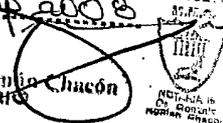
ERNESTO
 CANTON



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Oña
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado

Quito, a 04-Sep-2008

Da Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO





aceros industriales del ecuador s.a.

Quito, 26 de mayo del 2008

Señor
GUIDO ERNESTO MORALES PEÑAFIEL
Presente.

Estimado señor:

Comunico a Ud. que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR "ACINDEC" S. A. , celebrada el veinte y tres de mayo del año en curso, reeligió a Ud. como GERENTE GENERAL y por consiguiente REPRESENTANTE LEGAL de la misma, para el período de dos años, con la remuneración establecida por dicha Junta que consta en actas.

Sus atribuciones y deberes son los que constan en la Ley de Compañías, en los estatutos de la Compañía y la reforma y codificación del estatuto otorgada mediante escritura pública, en Quito el 13 de agosto de 1.992, ante el Notario Octavo, Dra. Zoila Medina de Bonilla, aprobada mediante resolución 92.1.1.1.1567 del Superintendente de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2188, tomo 123, con fecha 5 de noviembre de 1.992.

Al felicitarle por su designación, hago votos por el éxito de sus gestiones. Sirvase aceptar esta designación y firmar la respectiva constancia.

ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR "ACINDEC" S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 12 de febrero de 1.990, ante el Notario Vigésimo Noveno, encargado de la Notaría Vigésima Octava , a cargo del Dr. Juan del Pozo C., aprobada mediante resolución No. 90.1.1.1.0326 del señor Intendente de Compañías de Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 436, tomo 121, con fecha 12 de marzo de 1.990

Atentamente,

Manuel Tello O.
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR "ACINDEC" S.A. para el cual he sido nombrado y me comprometo a desempeñarlo en forma legal. Quito, 26 de mayo del 2008.

Guido E. Morales P.
O.I. 170561086-1

Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el No. **7025** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139** Quito, a **25 JUN. 2008**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DE LAS AVELLANAS LT. 11 Y AV. ELOY ALFARO
TELF.: 2476-552 / 2473-039 / 09 9725-856 FAX: 2471-430

www.acindec.com
Quito - Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS

Código

AJGA-01

Fecha

17-JUL-2008

Página

1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR "ACINDEC" S.A. EFECTUADA EL 17
DE JULIO DEL 2008.**

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, , hoy día jueves 17 de julio del 2008, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. de las Avellanas lote 11 y Av. Eloy Alfaro y siendo las diecisiete horas (5:00 PM), se reúne la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes son:

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES	% PARTICIPACION
Manuel Tello Oñate	155.529	46.84%
Guido Morales Peñafiel	93.223	28.08%
Diego Pinto Moreno	83.196	25.06%
Héctor Salvador Cañadas	52	0,02%
TOTAL	332.000	100.00%

Todos los accionistas nombrados asisten por sus propios derechos.

Todas las acciones representadas por los asistentes son ordinarias, tienen el valor unitario de US\$1.00 y se hallan pagadas íntegramente. Los accionistas concurrentes se encuentran registrados como tales en el libro de acciones y accionistas de la compañía, representan el 100% del capital social de la compañía y tienen derecho a voto por el valor total de acciones.

Dirige la sesión el Presidente, señor Manuel Fernando Tello Oñate y actúa como Secretario el Gerente General, señor economista Guido Morales Peñafiel. Verificado el quórum, el Secretario elabora la lista de accionistas asistentes, que se agregará al expediente de esta junta. El Presidente declara instalada la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS a las diecisiete horas con diez minutos (5:10 p.m.)

En virtud de encontrarse presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y lo establecido en los estatutos, con el objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS AVALUOS DE LAS PROPIEDADES DE LA COMPAÑIA, PRESENTADOS POR LA EMPRESA AVALUAC CIA. LTDA.;
2. RESOLUCION SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; Y
3. APROBACION DEL ACTA

El Presidente dispone se proceda a considerar secuencialmente el orden del día.

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS AVALUOS DE LAS PROPIEDADES DE LA COMPAÑIA, PRESENTADOS POR LA EMPRESA AVALUAC CIA. LTDA.**

Respecto al primero punto del orden del día, el señor Presidente, Manuel Fernando Tello Oñate, señala que como es de conocimiento, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, realizada el 18 de junio del 2008, autorizó al señor Gerente General, la contratación de los servicios de valoración de las propiedades de la compañía con la empresa AVALUAC CIA. LTDA., cuyo informe presentado el 27 de junio del 2008 es el que se pone a consideración de la Junta General.



**ACTA DE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS**

Código

AJGA-01

Fecha

17-JUL-2008

Página

2

El señor Secretario proceda a dar lectura de los estudios de tasación efectuados que en resumen muestran el siguiente detalle del valor en el mercado de las propiedades:

- | | | |
|----|--|-------------------|
| a. | Terreno y construcciones planta industrial | US \$1'316,766.95 |
| b. | Terreno Calderón | US \$ 270,078.20 |

Sometidos los avalúos a consideración, estos son aprobados por unanimidad de votos de los asistentes y se los incorpora al expediente de esta Junta General de Accionistas, conjuntamente con la declaración juramentada rendida ante el Notario Público Dr. Gonzalo Román Chacón, Notaria Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la existencia de la propiedad y planta, su estado de conservación, así como sobre la correcta valuación a valor de mercado actual.

Resuelto el primer punto del orden del día, el señor Presidente solicita que se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día.

2. RESOLUCION SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Sometido el tema a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Gerente General pide la palabra y explica a la Junta General, la conveniencia para la empresa de aumentar su capital social, y reformar en lo pertinente los estatutos, respetando el derecho preferente que les corresponde a los accionistas para suscribir el aumento de capital, en la proporción establecida en el respectivo cuadro de distribución de capital que se entregó a los señores accionistas, manifestando que dicho aumento de capital, se realizará mediante la capitalización de las cuentas: a) RESERVA POR VALUACION, en el valor de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'180,000.00), producto de la diferencia entre el valor en libros y el valor de mercado arrojado por el avalúo aprobado en esta Junta General de Accionistas, dejando constancia que tal diferencia fue mayor a la que se está capitalizando; y , b) RESERVA FACULTATIVA en el valor de TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 30,000.00), provenientes de las utilidades no repartidas del ejercicio fiscal del año 2007; que, sumados a los TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 332,000.00) de capital social vigente, totalizan UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'512,000.00) que será el nuevo capital social de la compañía, en el caso de aprobarse este aumento.

En conocimiento de las explicaciones realizadas por el señor Gerente General, los accionistas luego de deliberar y revisar el Cuadro de Distribución de Capital, deciden por unanimidad aprobar este aumento de capital y la pertinente reforma del estatuto social, autorizando al Gerente General, para que realice los trámites necesarios a fin de legalizar este aumento de capital y la Reforma de Estatutos aprobados en la Junta General.

Se incorpora al expediente el Cuadro de Distribución de Capital que es aceptado por unanimidad.

Se deja constancia que los accionistas renuncian expresamente el derecho preferente y de atribución a efectos de viabilizar el presente aumento de capital, además facultan

expresamente al Gerente General para que en caso de existir fracciones estas sean ajustadas a una unidad y para la negociación de fracciones de ser el caso.

Para efecto de la presente Resolución se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR "ACINDEC" S.A., para que en lo sucesivo tenga el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de un MILLON QUINIENTOS DOCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1'512.000,00), representado por un MILLON QUINIENTOS DOCE MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, serie "A", numeradas de CERO CERO UNO al UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL, íntegramente suscritas y pagadas."

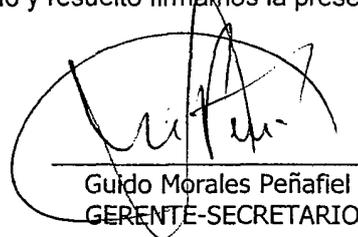
3. APROBACION DEL ACTA.-

Tratados los temas de la convocatoria, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos aproximadamente treinta minutos se reinstala la sesión con la concurrencia de todos los accionistas nombrados al comienzo y luego de leída esta acta por secretaría es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos (7:30 p.m.)

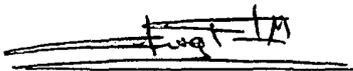
En fe de lo cual y para constancia de todo lo actuado y resuelto firmamos la presente acta en Quito a los 17 días del mes de julio del 2008.



Manuel Tello Oñate
PRESIDENTE



Guido Morales Peñafiel
GERENTE-SECRETARIO



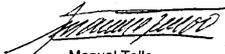
Diego Pinto Moreno

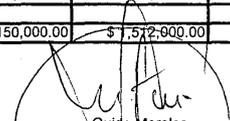


Héctor Salvador Cañadas

ACINDEC S.A.
CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	ESTADO ACTUAL		SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES DE US\$1,00
	# ACCIONES ACTUALES	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR VALUACION		
Manuel Tello Oñate	155,529	\$ 155,529.00	\$ 552,783.00	\$ 14,054.00	\$ 538,729.00	\$ 708,312.00	708,312
Guido Morales Peñafiel	93,223	\$ 93,223.00	\$ 331,332.00	\$ 8,424.00	\$ 322,908.00	\$ 424,555.00	424,555
Diego Pinto Moreno	83,196	\$ 83,196.00	\$ 295,696.00	\$ 7,517.00	\$ 288,179.00	\$ 378,892.00	378,892
Hector Salvador Cañadas	52	\$ 52.00	\$ 189.00	\$ 5.00	\$ 184.00	\$ 241.00	241
TOTAL	332,000	\$ 332,000.00	\$ 1,180,000.00	\$ 30,000.00	\$ 1,150,000.00	\$ 1,512,000.00	1,512,000


 Manuel Tello
 PRESIDENTE


 Guido Morales
 GERENTE GENERAL

900000

Se otorgó ante mí y en la fecha que consta del presente Instrumento Público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por LA COMPAÑIA ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A., debidamente firmada y sellada en QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el día siete de septiembre del dos mil ocho.-

Nº 05473
NOTARIA DECIMO SEXTA



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

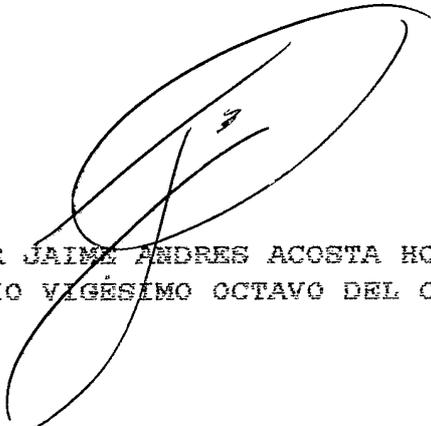
DR. GONZALO ROMAN CHACON

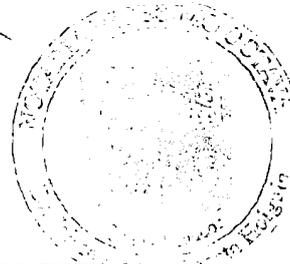


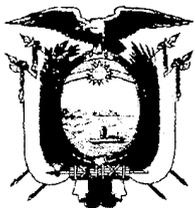
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A OTORGADO ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1990. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 332.000 A USD \$ 1'512.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ.004436, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2008. QUITO, A 31 DE OCTUBRE DEL 2008.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





NOTARIA DECIMO SEXTA 000008

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Otorgado por LA COMPAÑIA ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A. Celebrada ante mí, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 08.Q.IJ. 4436., emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito., con fecha veinte y cuatro de octubre del año dos mil ocho.- Quito a, cuatro de noviembre del año dos mil ocho.

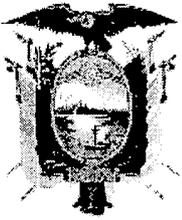
No. ~~089238~~
 NOTARIA DECIMO SEXTA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Gonzalo Roman Chacón
 QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de octubre de 2.008, bajo el número **2951** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **436** del Registro Mercantil de doce de marzo de mil novecientos noventa, a fs. 756, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A.**", otorgada el cuatro de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032043**.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

